



Nombre de alumnos:

Gabriela Pérez González

Nombre del profesor:

Lic. Ramiro Roblero Morales

Nombre del trabajo:

Ensayo sobre las reformas en materia laboral en el gobierno de AMLO

Materia:

Ética y Legislación Laboral

Grado:

Noveno cuatrimestre de trabajo social y gestión comunitaria

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 26 de junio del 2020.

REFORMAS EN MATERIA LABORAL EN EL GOBIERNO DE AMLO

En este trabajo hablaremos de un tema importante acerca de las reformas en materia en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Hoy en día debemos conocer las características que conforman nuestro país, con respecto a las reformas que se van implementado durante la gubernatura que va favoreciendo a la creación de empleos mediante cambios favorables que son las leyes a favor de los empleadores. Todas las personas tenemos que conocer y saber las reformas que hoy nuestro presidente de México implementa para ello, conoceremos el concepto de Reforma para que cada uno tenga una idea clara de que se tratara nuestro trabajo.

Según María Estela Raffino. De Argentina (2020). Reforma Significa volver a dar forma, o sea, someter algo a cambios paulatinos o moderados que vayan en su beneficio o su mejoramiento, o su adecuación respecto de nuevas condiciones contextuales. Se diferencia este tipo de cambios progresivos de otros mucho más violento y repentinos, para los cuales se reserva el término revolución. Aquellos que apoyan la causa de algún tipo de reforma se denominan reformistas, mientras que a quienes llevan efectivamente a cabo la reforma se les dice; reformadores.

Mientras que el adjetivo laboral, hace referencia a lo que está vinculado al trabajo que es una actividad que el ser humano va desarrollando a cambio de algún tipo de remuneración, con el fin de tener un bienestar estable que será para satisfacer sus necesidades del hombre. Las personas desde el momento que crecen tienen la necesidad de recurrir a un empleo a cambio de un salario que conlleva lograr metas, u objetivos o sin embargo cumplir las necesidades que día a día se presenta.

Según Julián Pérez & María Merino (2016). Reforma laboral se trata de una iniciativa que modifica la legislación que regula las relaciones de trabajo con el objetivo de otorgarles una mayor flexibilidad. La finalidad de la reforma laboral es favorecer la creación de empleos. Con este fin, se promulgan cambios en las leyes a favor de los empresarios, que deben asumir menos riesgos o costos para contratar y despedir empleados. Se espera que, ante esta realidad, tomen la iniciativa de crear puestos que, en otro contexto, no crearían.

Para los trabajadores, las reformas laborales suelen implicar un recorte de sus derechos y hasta sus garantías, lo que puede incluir una reducción de las indemnizaciones. El gobierno, los empresarios y los sindicatos son debatidos entre estos sectores, lo que conlleva a modificaciones a las leyes que deben ser votadas por el Poder Legislativo y sancionadas por el Poder Ejecutivo. Por eso es muy importante conocer nuestras reformas, ya que serán favorables para los trabajadores, que será para garantizar el bienestar de estas, y evitar conflictos entre el patrón y los trabajadores y evitar que los tribunales laborales que dependerá del poder Judicial de la federación.

Sin embargo los tribunales es un lugar donde se administra nuestra justicia y tienen derecho de pronunciar nuestra sentencia. Muchas de las personas acuden a estos lugares para hacer valer la justicia ya que cada empleado le será de gran ayuda, como también para la sociedad.

Sin duda, son cambios importantes que modificarán, significativamente, el panorama laboral actual del país, contar con los Tribunales Laborales permitirá que los litigios en la materia se lleven a cabo de una forma más eficiente y con mayor celeridad, que la utilizada en las juntas de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo, en materia sindical y colectiva, las acciones aprobadas impulsarán la democracia, la rendición de cuentas en el sector y fomentar la participación de los trabajadores para buscar la mejoría de los empleados

La Reforma Laboral es una iniciativa que beneficia no solo a un sector, sino a los tres participantes del sector: empleadores, trabajadores y sindicatos.

A los empleadores, porque la nueva ley busca evitar extorsiones sindicales, como puede ser la exigencia de un salario a cambio de desistirse de un emplazamiento a huelga o exigir la titularidad de un contrato colectivo. Ahora, la relación entre ambos actores (empleador y sindicato) cambiará y deberá ser transparente y más eficiente. En la actualidad las huelgas están de moda para conseguir lo que desean.

Para los trabajadores, representa un beneficio grande, ya que, con la entrada en vigor de la reforma, su representatividad será real y su participación, inevitable. En consecuencia, podrán exigir una mejor y mayor rendición de cuentas por parte de los sindicatos, como resultado de las nuevas políticas de transparencia en materia de estatutos, contratos colectivos, entre otros.

Finalmente, para los sindicatos, será un cambio positivo que promueva la democracia sindical, la participación y una mejor comunicación directa tanto con los agremiados como con el patrón, enriqueciendo así sus actividades.

La Reforma Laboral supone importantes desafíos que deberán ser atendidos. Desde nuestro punto de vista, el más importante es que tengamos un conocimiento de la estructura sindical para que conozcamos y sepamos que como tanto en los patrones como trabajadores tengan el mismo nivel de participación. Que exista una igualdad. Y todo se puede lograr a base de que tengamos un reto para los trabajadores conozcan su derecho y esta se encuentre ejercido de manera responsable y al mismo tiempo sean reconocidos sus derechos y que los promuevan.

Sin embargo, esto obligará a los patrones a estar más pendientes de la relación sindical y del papel que los trabajadores juegan dentro de estas asociaciones, abriendo así un amplio de comunicación y eficiente entre las tres partes (empleador, trabajador y sindicato). Y conforme este implementado en la gubernatura del presidente actual, eso va depender del bienestar de cada sector, como lo mencionamos anteriormente.

BIBLIOGRAFIA

Autor: Maria Estela Raffino. De Argentina: para concepto de reforma/.

Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2014. Actualizado: 2016.
Definicion.de: Definición de reforma laboral (<https://definicion.de/reforma-laboral/>)